



Alumnos de un instituto de Palma subiendo a clase. B.RAMON

# Redes para frenar el absentismo

Fiscalía de Menores atiende unos 400 casos al año sobre alumnos baleares que no están yendo a clase, una problemática al alza. El Ministerio Público considera que hace falta una mayor intervención educativa

MAR FERRAGUT PALMA

■ La mesa del fiscal de Menores José Díaz Cappa está abarrotada de papeles, carpetas y expedientes. En el extremo izquierdo del mueble, un montón de expedientes se amontonan creando una torre de precario equilibrio. “Eso son los de absentismo que acaban de entrar”, dice señalando al montón. “No paran de aumentar”, apostilla.

Baleares es la tierra del abandono escolar y aunque algunos estudiantes se plantan y abandonan los libros tras finalizar la ESO, otros muchos ya se desentendieron de los estudios antes y dejan de asistir a clase cuando están aún cursando su formación obligatoria. El absentismo prolongado puede derivar en situaciones difíciles de revertir ya que la mayoría de estudiantes no sólo es que dejen de ir a clase, “es que ni trabajan ni hacen nada de nada”.

Así lo ha notado el fiscal, que lamenta la mala influencia en este sentido que tienen determinados programas de televisión sobre los chavales, al transmitirles esa imagen: “Siguen la dinámica de lo que ven en la ‘tele’, la facilidad para vivir sin hacer nada de nada, los menores lo ven así y cuando se dan cuenta de la verdad muchas veces es demasiado tarde”.

## Responsabilidad paterna

Díaz Cappa recuerda que la Fiscalía no es un órgano de escolarización y que su misión es “averiguar si esas faltas responden a que hay unos padres detrás que no es-

tán cumpliendo con sus deberes de educar a sus hijos”, aclara. “Si el joven deja de ir por una conducta impropia de sus padres es cuando intervenimos”, recalca.

Este año calcula que llegarán a atender unos 400 casos por esta cuestión: “Y no es todo el absentismo que hay”, insiste. El fiscal se congratula de que en el 25% de los casos suelen lograr reconvertir la situación y que el estudiante vuelve a clase. “Hablamos con los padres y también con los menores para que vean lo importante que son los estudios, que además son obligatorios hasta los 16 años”.

El fiscal echa de menos una mejor red para frenar estos casos: “Últimamente hemos notado una falta de intervención de los órganos educativos que deberían poner en marcha recursos para im-

**Un 25% de los casos se resuelven hablando con la familia y el estudiante vuelve al instituto**

**Unos seis expedientes al año tienen que ver con padres que no matriculan a sus hijos para hacer ‘homeschooling’**

pedir que ningún estudiante se vaya”. Señala que les llegan muchos casos sin que nadie haya hecho nada antes por evitarlos.

Los centros educativos han de transmitir a la conselleria de Educación si se está dando un caso de absentismo en sus aulas. Educación lo comunica al Servei de Suport Educatiu, que es quien hace llegar el aviso a Fiscalía en caso

considerar que se debe investigar si los padres están cumpliendo con su deber. Hay veces que los casos son imposibles de encauzar: “Llevan demasiado tiempo desconectados y ya es imposible de reconducir la situación o ya han cumplido 16 años y por tanto ya no es obligatorio que estén escolarizados”, explica Díaz Cappa.

Cuando han comprobado que los padres siguen sin llevar a su hijo a clase –algo que sucede en muy pocas ocasiones–, Fiscalía los denuncia a ellos por la vía penal y procede a incoar un proceso por no cumplir con sus deberes legales de asistencia inherentes a la patria potestad. Según recoge el Código Penal, la penas son de tres a seis meses de prisión o una multa de seis a doce meses para quien contravenga ese precepto. Nor-

malmente, apenas un 4% de los casos acaban en este extremo.

En el tema de la desescolarización, el fiscal describe una situación particular: cuando tienen que intervenir en familias que hacen *homeschooling* o educación en casa. “En muchos países es legal, pero aquí no está admitido legalmente, la educación es obligatoria y presencial, aunque el Tribunal Constitucional ya ha dicho que no habría problemas si se desarrollara una legalización sobre el tema”.

Suelen atender unos seis casos al año de este tipo y la mayoría de las veces los padres vuelven a matricular a sus hijos en un centro, aunque también ha habido alguno que ha optado por irse a vivir a otro país donde esta práctica sí está permitida, como Portugal.

**Queda en Directo**

**806 514 360\***  
Si eres Chico

**902 190 880**  
Si eres Chica

\*Precio Máximo: Red Fija 1,18 euro/min. Red Móvil 1,53 euro/min. IVA incluido. Mayores 18 años. ATS S.A Apdo. de correos 18070 - Madrid 28080

**ESERP**  
Business School

**CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

✓ CFGS EN PUBLICIDAD Y MARKETING  
✓ CFGS EN COMERCIO INTERNACIONAL

**TÍTULO OFICIAL**

Govern de les Illes Balears  
Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats

ESERP Mallorca Calle Balmes, 50 - Palma | 900 101 483 | www.eserp.com